

Pag. 1 de 1

INSTITUTE SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4618000478

NUMERO DE PROVEEDOR: 50333335 NIT
 NOMBRE DE PROVEEDOR: DIAGNOSAL, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1M18333136

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2008038	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP). FRASCO VIAL DE 2.5 - 10 mL PRUEBA	UN	3,300	\$ 0.220000	\$ 726.033333

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP). FRASCO VIAL DE 2.5 - 10 mL

DESCRIPCION COMERCIAL: HEMOS PTT X PRUEBA PARA LA DETERMINACION DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL

MARCA DEL PRODUCTO: ✓ GERNON

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ✓ ESPAÑA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: ✓ 12 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: ✓ 12 MESES

FORMA DE ENTREGA: ✓ SEGUN CARTEL DE DISTRIBUCION VER ANEXO

FORMA DE PAGO: CREDITO, PRECIO INCLUYE IVA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: ✓ 45 DIAS CALENDARIO

NUMERO REGISTRO CSSP: EN TRAMITE

REPRESENTADO: NO DETALLA EN LA OFERTA

NOMBRE DEL FABRICANTE: RAL, TECNICA PARA EL LABORATORIO

PAIS DEL FABRICANTE: NO DETALLA EN LA OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: FRASCO DE 10ML + FRASCO CLORURO DE CALCIO

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA POR UNIDAD DE 3 300 FRASCOS X 10ML

CARACTERISTICAS TECNICAS

Recibi original de Orden de Compra



VALOR TOTAL \$ 726.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 06 DIAS DEL MES DE Julio del 2016

S. S. S.
 Lc. So. fa. Lo. ena. de Rivas





**INSTITUTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO PÚBLICO
UNIDAD DE ADQUISICIONES CONTRA ACCIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONALES
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE COTIZACIÓN**

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000476 LIBRE GESTION No. 1M16000136

ADQUISICIÓN DE TIEMPO DE TIEMPO ACTIVA PARCIAL (TPA) FRASCO VIAL DE 2.5-10ML PRUEBA "

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ◆ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la Invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el Incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN DE MEDICAMENTO

Es necesario contactar a los Laboratorios Clínicos de los Centros de Atención (Lugares de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarle directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses Institucionales.

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CENTRADO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI es la Unidad Jurídica a la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Sofía Loren
Lic. Sofía Loren



Con una visión más humana al servicio integral de su salud



Recubi Original de



INSTITUTO SALVADOREÑO DE SEGUROS SOCIALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

de

ORDEN DE COMPRA 4616000476, LIBRE GESTION No. 1M5011 136
"ADQUISICION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP). FRASCO VIAL DE 2.5-10ML PRUEBA"

VIDA UTIL DEL PRODUCTO.

Cuando aplique vencimiento del producto, este no debe ser menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega en el ISSS
 II) Si la contratista entrega producto con un tiempo de vencimiento menor a lo establecido en el contrato u ORDEN DE COMPRA, será sometida a evaluación su aceptación o no por el usuario o encargado de recepción. Si se considera su aceptación deberá presentar carta compromiso elaborada en acta notarial para su reposición, estableciendo que el producto entregado como reposición, deberá tener un período de vencimiento igual al establecido en la PUBLICACION ó Términos Técnicos respectivos. El cambio del producto deberá realizarse, una vez efectuada la solicitud, en un tiempo no mayor de 4 semanas en el lugar indicado por el ISSS, III) Si la contratista no realiza el cambio en el plazo establecido, autoriza al ISSS a descontar de cualquier pago pendiente el monto que corresponda al reintegro de las existencias no sustituidas, debiendo retirarlas del almacén que notificó.

FORMA DE ENTREGA

CODIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCION	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	LUGAR DE ENTREGA
2006038	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP) FRASCO VIAL DE 2.5 - 10 mL. PRUEBA	UN	500	Laboratorio de Unidad Médica San Jacinto. Máximo 15 días hábiles después de firmada la orden de compra
2006038	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP) FRASCO VIAL DE 2.5 - 10 mL. PRUEBA	UN	500	Laboratorio de Unidad Medica Nueva San Salvador. Máximo 15 días hábiles después de firmada la orden de compra
2006038	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP) FRASCO VIAL DE 2.5 - 10 mL. PRUEBA	UN	600	Laboratorio de Unidad Medica Apope. Máximo 15 días hábiles después de firmada la orden de compra
2006038	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP) FRASCO VIAL DE 2.5 - 10 mL. PRUEBA	UN	600	Laboratorio de Unidad Medica Quezaltepeque. Máximo 15 días hábiles después de firmada la orden de compra

"Con una vision más humana al servir a la gente de su salud"



06/07/16
Recibi original de



INSTITUTO COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONALES
SUBSECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

2006038	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP) FRASCO VIAL DE 2.5 - 10 mL. PRUEBA	UN	800	Laboratorio de Unidad Médica Usulután. Máximo 15 días hábiles después de firmada la orden de compra
2006038	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP) FRASCO VIAL DE 2.5 - 10 mL. PRUEBA	UN	300	Laboratorio de Unidad Médica Soyapango. Máximo 15 días hábiles después de firmada la orden de compra

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ICSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

dsmf/

Recibi Original de
Forma de Entrega.



aya.